

## **EXPRESIÓN ARTÍSTICA**

### **4º ESO SISTEMA DE RECUPERACIÓN.**

SABERES BÁSICOS Atendiendo al RD217/2022 los saberes básicos son los “conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”. Los bloques de saberes básicos están reflejados en el Decreto 107/2022

A continuación, se adjuntan los bloques y sub-bloques de saberes básicos que establece el Decreto y que se consideran necesarios en mayor o menor medida para adquirir el Perfil de salida idóneo al final la etapa obligatoria de Educación Secundaria y **SUBRAYADOS** los que se exigirán al alumnado que elije esta optativa en 4º ESO y no los hubiese conseguido durante el curso.

<b>SABERES BÁSICOS 4º ESO</b>
<b>BLOQUE 1: ANÁLISIS</b>
<b>SB.1.1.-DIMENSIÓN ESTÉTICA</b>
<p><b><u>-Elementos formales: lenguaje visual y audiovisual. Elementos morfológicos (punto, línea, plano, color, textura, luz), dinámicos (movimiento, ritmo, tensión) y escalares (dimensión, formato, escala y proporción)</u></b></p> <p>-Estilos y corrientes artísticas a partir del siglo XX. Vanguardias artísticas. Propuestas interdisciplinares.</p> <p>-Cultura visual y audiovisual contemporánea. La imagen en el mundo contemporáneo. Publicidad, contra publicidad. Diseño disruptivo. Fotografía e identidad.</p>
<b>SB 1.2.-DIMENSIÓN ÉTICA</b>
<p>-Elementos éticos en la representación. Perspectiva de género, multiculturalidad, sostenibilidad, diversidad estética.</p> <p>-Respeto hacia la diversidad cultural</p> <p>- Los retos del siglo XXI y su presencia en el arte.</p> <p>-Derecho a la participación en la vida cultural</p>
<b>SB. 1.3.-DIMENSIÓN COMUNICATIVA</b>
<p><b><u>-Elementos comunicativos y expresivos de la imagen. La comunicación visual.</u></b></p> <p><b><u>-Finalidad e intencionalidad de las imágenes. Función de las imágenes: expresiva, estética, exhortativa, etc.</u></b></p> <p><b><u>-Lectura crítica de las imágenes. Verdad y posverdad.</u></b></p> <p><b><u>- Ámbitos de aplicación. Profesiones y estudios vinculados a la producción cultural y artística. Publicidad. Diseño gráfico, de producción, de moda, de interiores y escenografía.</u></b></p> <p><b><u>- Lenguaje artístico. Interacciones entre disciplinas.</u></b></p> <p><b><u>- La dimensión social del arte</u></b></p>
<b>BLOQUE 2: REPRESENTACIÓN</b>
<b>SB 2.1.-TÉCNICAS Y MATERIALES DE CREACIÓN ARTÍSTICA</b>
<p>- Técnicas y procedimientos de representación artística. Técnicas grafico-plásticas. Medios visuales y audiovisuales. Animación. Videoarte. Aplicaciones digitales. Lenguajes de creación contemporánea. Prácticas artísticas multidisciplinares. El gesto y el instrumento.</p> <p><b><u>-Materiales de creación artística. Sostenibilidad. Cualidades y posibilidades comunicativas. Posibilidades del contexto. Relación de material y significado. El arte del reciclaje. Prevención y gestión responsable de residuos.</u></b></p>
<b>SB 2.2.- PROCESOS DE TRABAJO</b>
<p><b><u>-Estrategias y procesos de pensamiento creativo y divergente.</u></b></p> <p><b><u>-Organización del proceso creativo</u></b></p>

**- Criterios de planificación de proyectos. Fases de trabajo y estrategias metodológicas.** Estrategias del trabajo en equipo.

### BLOQUE 3: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

#### SB 3.1.-MEDIOS GRÁFICOS, DIGITALES Y AUDIOVISUALES

- Medios y canales de registro y difusión digitales. Normativa de uso vigente. Derechos de autoría.  
-Relatoría gráfica. Métodos de registro, difusión y evaluación gráficos y audiovisuales.

#### SB 3.2.-ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS

**-Terminología específica del área - Estrategias para la argumentación y justificación de criterios.**

**- Asertividad, capacidad de escucha y lenguaje inclusivo**

#### 3.3.- ESPACIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

-Museos y centros de producción cultural y artística.  
-Teatros, cines, auditorios.  
-Espacios no convencionales.  
- Plataformas digitales.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Real decreto 217/2022 en su Artículo 33 el carácter de la evaluación deberá ser:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ESO tiene que ser continua, formativa e integradora, y debe tener en cuenta las adecuaciones y las personalizaciones realizadas con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y, en el caso de que lo tenga, en el Plan de actuación personalizado.

2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, hay que establecer medidas de refuerzo educativo y se deben adecuar las condiciones para favorecer su progreso. Estas medidas tienen que adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con seguimiento especial de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, y se deben dirigir a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno necesite

7. El profesorado tiene que evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.

8. Hay que promover el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las diferentes situaciones de aprendizaje que permiten la valoración objetiva de todo el alumnado, garantizando, así mismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Atendiendo a esta normativa a continuación, se detallan los diferentes criterios de evaluación para el curso de 4º ESO a partir de las Competencias Específicas de la materia.

**C.E.1: Representar ideas, sentimientos y emociones en propuestas creativas, seleccionando técnicas, materiales y medios de expresión artística adecuados a la finalidad comunicativa.**

1.1.-Seleccionar las técnicas y materiales más adecuados a la finalidad comunicativa en los procesos de creación artística, utilizando de manera deliberada las posibilidades expresivas de los elementos del lenguaje visual y audiovisual.

1.2.-Justificar adecuadamente las técnicas y materiales empleados en el mensaje que se desea comunicar.

1.3.-Utilizar diversidad de técnicas y materiales, incluyendo medios digitales, en la representación de ideas, emociones y sentimientos, teniendo en consideración el criterio de sostenibilidad.

1.4.- Valorar la consecución del proceso de trabajo y las cualidades del acabado como parte

indispensable del proceso de creación fomentando la autoexigencia y la autocrítica.
<b>C.E. 2: Analizar la dimensión ética, estética y comunicativa de las propuestas creativas propias estableciendo relaciones con referentes artísticos y culturales diversos, desde una perspectiva inclusiva</b>
<p>2.1.-Relacionar las producciones artísticas propias con otros referentes artísticos clasificándolos y estableciendo conexiones entre sus elementos formales y temáticos.</p> <p>2.2.-Argumentar de manera razonada y respetuosa los criterios formales y conceptuales de las creaciones propias utilizando una terminología específica del área.</p> <p>2.3.-Integrar la perspectiva de género, multicultural, inclusiva y sostenible en las propias creaciones y valorar la dimensión ética como parte inherente a la producción artística.</p>
<b>C.E.3: Empezar procesos de creación artística que promuevan la transversalidad de la cultura y las artes, su conexión con múltiples saberes y su relación con los retos del siglo XXI.</b>
<p>3.1.-Incorporar contenidos propios de diferentes disciplinas en el proceso de creación artística estableciendo conexiones con múltiples saberes.</p> <p>3.2.-Integrar temáticas de relevancia social, personal y ética en las creaciones propias vinculando las producciones creativas con los retos del presente.</p> <p>3.3.- Diseñar cada una de las fases del proceso creativo de manera coherente a la intención comunicativa, detectando las necesidades del entorno y optimizando los recursos disponibles.</p> <p>3.4.-Participar en procesos colectivos de creación artística, implicándose en las diferentes fases del proyecto y asumiendo de manera proactiva los diferentes roles y tareas asignados</p>
<b>C.E.4: Compartir las producciones propias a través de diferentes canales y contextos, justificar la selección de ideas, técnicas, herramientas y procesos; promover la participación en la vida cultural del entorno.</b>
<p>4.1.-Planificar la difusión de las diferentes producciones artísticas seleccionando los canales más adecuados para exponerlas según las características del propio proyecto, implicando a la comunidad educativa.</p> <p>4.2.-Utilizar la normativa vigente en el uso de las TIC y entornos virtuales para difundir los proyectos, promoviendo una identidad respetuosa.</p> <p>4.3.-Evaluar el producto final justificando las decisiones tomadas en el proceso del trabajo y recibiendo con apertura de miras las opiniones del público y las propuestas de mejora.</p> <p>4.4.-Promover la participación en la vida cultural difundiendo las producciones artísticas propias y estableciendo relaciones con centros de producción cultural del entorno.</p>
<b>C.E. 5: Valorar la contribución de la práctica artística al desarrollo social, cultural y económico y para la construcción de la identidad individual y colectiva, identificando sus múltiples lenguajes y ámbitos de aplicación</b>
<p>5.1.- Identificar los principales sectores profesionales de las artes integrando su contribución a la sociedad, la cultura y la economía.</p> <p>5.2.- Argumentar la importancia de la diversidad y la sostenibilidad cultural en el desarrollo de la identidad individual y colectiva.</p> <p>5.3.-Valora la diversidad de lenguajes de expresión artística participando de la experiencia de apreciación y creación de procesos creativos individuales y colectivos</p>

## SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

Desde el departamento de ARTES PLÁSTICAS se propone una única solución de recuperación siguiendo los criterios de evaluación marcados en el Real Decreto 107/2022, ya que se trata de un curso terminal y en la actualidad no se contempla una evaluación extraordinaria de recuperación.

- Recuperación de evaluaciones suspensas: si un alumno no supera una evaluación se le facilitarán los medios necesarios para su recuperación aportándole toda la información de las actividades y SSAA realizadas a lo largo del trimestre.

Sólo en casos excepcionales y por circunstancias de faltas de asistencia justificadas se podrá realizar una prueba única dos semanas antes de finalizar el curso para dar oportunidad a alcanzar los mínimos exigidos.

OCTUBRE, 2024